

razones a q. no havendose echo hasta ahora
la quarta puja cuyo termino esta conseruido, no se
concedera al Rematante persona legitima para obte-
ner los terminos q. solicita de Dho. Arco, insiden-
cia y conueuencias y solo si del paimens en caso de

Johannes Marti
procurator
de Aragon

q. lo causal q. exponga se concedera legitimo
Bolonia a Ven. Justicia de D. Jov. Maria
Marti en solicitud de q. se le nombre como super-
numerario de este Ayuntamiento para enusar a los
propietarios, mediante a las razones q. expres
Entendido por el mismo Acuerdo: Selaya: Sa-
ven a D. Juan Pta. Tomas, Escriu. de Rentas R.
y Supernumerario de esta Ciudad qual de los do-
destinos q. obtiene se acomoda decompensar, y
en su villa se determinara lo conveniente

Todo lo qual Acuerdo este Ayuntamiento por ante vos
sus Secretarios Escriu. mayores de q. D. Amor Rec-

Jospef Pasera
Carrero

Juan M. Borrero
Juan Alvarez

Carillo Extraordinario y En la M. N. y M. d. Ciudad de
Cantaguna y Salas Capitulares de ella los
tarde de hoy quince de Noviembre de mil

